

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GREGORIO SÁNCHEZ GÓMEZ		DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22903712J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN MANUEL MIRA ROS		Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22423095G	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO MARTINEZ SÁNCHEZ		COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		26452453S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicplanense@um.es		Murcia	868883660
			FAX
			868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 20 de marzo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>El programa de doctorado que se propone en esta memoria tiene como antecedente más inmediato el actual programa de doctorado de Psicología, regido por el Real Decreto 56/2005 de regulación de los estudios de posgrado (y doctorado), y que reformula los antiguos programas de doctorado ofertados por los Departamentos de la Universidad de Murcia hasta el bienio 2007-2008.</p> <p>Tradicionalmente, el doctorado en Psicología ha sido muy demandado por estudiantes tanto nacionales como extranjeros (especialmente latinoamericanos). Es de mencionar la particularidad de que muchos alumnos se planteaban sólo realizar los cursos de doctorado, porque eran un mérito para ciertas convocatorias, redundando en una tasa de éxito bastante limitada. Esta situación se modificó sustancialmente por el RD 56/2005 y perfiló un programa de doctorado más dirigido al desarrollo de tesis doctorales, aunque con el corto periodo transcurrido desde su implantación no es posible todavía disponer de datos que permitan valorar sus resultados.</p> <p>Desde el año 2000 se han defendido 90 tesis vinculadas a los departamentos (áreas de conocimiento en caso de departamentos interfacultativos) de la Facultad de Psicología, y distribuidas según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología Básica y Metodología: 14 tesis. • Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 46 tesis. • Psicobiología (Dpto Ciencia Morfológicas y Psicobiología / Dpto Anatomía Humana y Psicobiología): 5 tesis. • Psicología Evolutiva y de la Educación: 16 tesis. • Psicología Social (Dpto de Psiquiatría y Psicología Social): 9 tesis. <p>A partir del RD 99/2011 que regula los estudios de doctorado, la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia propone en la presente memoria un programa de doctorado orientado hacia la excelencia, tanto de la formación como del producto, con un conjunto de docentes de acreditada experiencia en la investigación así como en la dirección de tesis doctorales, una infraestructura de investigación sin precedentes en otros programas de doctorado del centro y un repertorio de actividades formativas y de seguimiento propuestas claramente para garantizar el éxito del alumno.</p> <p>Este programa de doctorado se integra en Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). El análisis previo plantea la necesidad de establecer un número limitado de plazas para este programa de doctorado, con un criterio de acceso muy dirigidos a la consecución de la tesis doctoral. En este sentido, se propone un número máximo de alumnos de 20 por año, de los cuales no más del 30% lo serán a tiempo parcial.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
2	Universitatea Babes-Bolyai Cluj-Napoca (Rumanía)	Convenio para la movilidad de estudiantes de doctorado dentro del programa Erasmus	Público
1	Università Degli Studi Di Bologna (Italia)	Convenio para la movilidad de estudiantes de doctorado dentro del programa Erasmus	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
1 - No se incluyen competencias adicionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitación de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el Servicio de información universitario (SIU) cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el test de accesibilidad web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Se puede encontrar más información al respecto en la siguiente dirección: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

La información relativa a los requisitos de acceso y admisión al programa de doctorado estará disponible desde la página web de la Facultad de Psicología (<http://www.um.es/web/psicologia>), la sección de doctorado del Vicerrectorado de estudios (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>) y la Escuela Internacional de Doctorado (<http://www.um.es/web/eidum>).

Dentro de la web de la Facultad de Psicología, en concreto, en la sección dedicada al doctorado (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/doctorados>), los interesados podrán acceder a información sobre la Escuela Internacional de Doctorado, el coordinador del programa, los requisitos de acceso y criterios de admisión, la estructura de los estudios, supervisión de la tesis y seguimiento del doctorando, actividades formativas, doctores participantes en el programa, líneas de investigación, etc., así como acceso a la normativa específica en materia de doctorado de nivel nacional, regional y específica de la Universidad de Murcia.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a este programa, prefijados por el Real Decreto 99/2011, son los siguientes:

1. Con carácter preferente, para el acceso al programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que este en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de admisión

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el proceso de selección y admisión en el programa de doctorado será efectuado por la comisión académica del programa de doctorado. Conforme al artículo 35 del reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia, la comisión académica estará compuesta por:

- El coordinador/a del programa de doctorado, quien la presidirá.

- El decano/a o persona en quien delegue, en representación del centro.
- Seis doctores titulares y dos suplentes del programa de doctorado, que cuenten con acreditada experiencia investigadora y con, al menos, 2 tesis doctorales en los últimos 5 años. Serán propuestos por un período de 2 años, renovables en otros 2. Se procurará que representen a las líneas de investigación del programa de doctorado.
- Un representante del alumnado (por un período de 2 años).

Para acceder al programa de doctorado en Psicología de la UMU no se exige un título oficial de grado o equivalente que sea específico. Sin embargo, este programa de doctorado está especialmente dirigido a la formación que previamente se haya desarrollado en el ámbito de la psicología. En concreto, el perfil de ingreso recomendado es el del siguiente estudiante:

- Graduado en Psicología o disciplinas afines;
- En posesión de un Título de Máster Universitario en el ámbito de la Psicología;
- Con nivel del inglés B2.1;
- Con experiencia investigadora en el ámbito de la Psicología.

Criterios de acceso preferentes

Los criterios de acceso preferentes serán los siguientes:

- Para los estudiantes que acceden al programa por cumplir el requisito de acceso 1 descrito anteriormente, estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente, y de Máster Universitario en los ámbitos disciplinares del programa de doctorado.
- Para los estudiantes que accedan por cumplir el requisito de acceso 2a, estar en posesión de una titulación universitaria que habilite para acceder a estudios de Máster y haber realizado al menos 60 créditos de un Máster Universitario, en ambos casos en los ámbitos disciplinares del programa.
- Para los estudiantes que accedan al programa por el requisito 2b y 2d, que la titulación que permite el acceso al programa esté incluida en los ámbitos disciplinares del programa.
- Para los estudiantes que accedan al programa por cumplir el requisito de acceso 2c, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación del programa de especialista en Psicología Clínica – PIR.
- Estar vinculado a un grupo de investigación relacionado con las líneas de investigación del programa.

Los ámbitos disciplinares del programa son Psicología, Logopedia y Ciencias del Deporte (en este último caso, en ámbitos de deporte y salud).

Valoración por parte de la comisión académica

Para el proceso de admisión, la comisión criterios académicos y de investigación. El porcentaje estimado que cada criterio puede tener sobre la valoración global se muestra a continuación:

- Expediente académico de grado y máster, hasta 4 puntos
- Formación complementaria de posgrado, hasta 1 punto.
- Publicaciones y participaciones en reuniones científicas, hasta 2 puntos
- TFG, TFM u otros trabajos relacionados con la línea de investigación, hasta 1 punto
- Nivel B1 o superior, 1 puntos
- Preproyecto de tesis, avalado por un grupo de investigación, hasta 1 punto.

Cuando la comisión lo estime oportuno, se podrá convocar a los aspirantes a una entrevista personal con el fin de recabar información complementaria para el proceso de admisión, que se valorará con hasta 2 puntos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

Universidad de Murcia

TÍTULO

Programa Oficial de Doctorado en Psicología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	8	0
Año 2	19	3
Año 3	34	7
Año 4	0	0
Año 5	0	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, aquellos que accedan al programa de doctorado por estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS, deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Los complementos formativos detallados a continuación serán considerados obligatorios para los estudiantes descritos en el párrafo anterior. No obstante lo anterior, la comisión académica del programa de doctorado podrá eximir al alumno de la obligatoriedad de realizar alguno de estos complementos si considera que sus contenidos están suficientemente representados en el plan de estudios del título de grado.

Denominación	Metodología de la Investigación Psicoeducativa
Créditos ECTS	9
Dedicación	Semi-presencial
Tipo de actividad	Obligatoria
Contenidos	Planificación de la investigación Paradigmas y métodos de investigación Modelos estadísticos Investigación cuantitativa Investigación cualitativa
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comparar las características diferenciales de los paradigmas de investigación, así como los métodos de investigación asociados a cada uno de ellos. Identificar y formular problemas de investigación, valorando su relevancia en el contexto psicológico. Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito psicológico.
Cuatrimestre	Primero
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología de la Educación. Gestión mediante Aula Virtual.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en casos prácticos. Informes de investigación.
Denominación	Documentación en Psicología e Intervención Social
Créditos ECTS	3

Dedicación	No presencial
Tipo de actividad	Obligatoria
Contenidos	Bases de datos, registros y campos. Reglas lógicas de búsqueda de información en bases de datos. Bases de datos nacionales sobre Psicología e Intervención Social. Bases de datos internacionales sobre Psicología e Intervención Social. Localización de documentos de interés. Repertorios de revistas electrónicas. Referencias bibliográficas Gestores bibliográficos
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Realizar búsquedas documentales complejas en bases de datos especializadas. Acceder de forma eficaz a trabajos contenidos en repertorios de revistas electrónicas. Gestionar eficazmente la información obtenida en búsquedas documentales.
Cuatrimestre	Segundo
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología de la Intervención Social. Gestión mediante Aula Virtual.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en supuestos prácticos de búsquedas bibliográficas con bases de datos nacionales e internacionales.
Denominación	Análisis de datos con SPSS
Créditos ECTS	3
Dedicación	No presencial
Tipo de actividad	Obligatoria
Contenidos	Caracterización, codificación e introducción de datos. Gestión y manipulación de archivos de datos. Análisis descriptivo de variables. Análisis de tablas de contingencia Comparación de medias para 2 grupos Comparación de medias entre 3 ó más grupos (ANOVA simple) ANOVA de medidas repetidas ANOVA factorial Diseños mixtos Modelos de regresión Introducción a los modelos categóricos
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Ser capaz de caracterizar, organizar, codificar e introducir los datos en SPSS. Ser capaz de realizar un análisis descriptivo de un conjunto de variables. Ser capaz de realizar un análisis inferencial adecuado a los objetivos de una investigación. Mostrar habilidades para la escritura de informes de investigación, según los criterios de redacción y publicación de la comunidad científica del campo de la Psicología.
Cuatrimestre	Segundo
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología Clínica y de la Salud. Gestión mediante Aula Virtual.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en casos prácticos. Evaluación de informes de investigación.
Denominación	Psicología basa en la Evidencia y Meta-Análisis
Créditos ECTS	5
Dedicación	Presencial
Tipo de actividad	Obligatoria
Contenidos	Psicología Basada en la Evidencia Meta-análisis: Concepto y Fases

	La Medida de los Resultados Meta-análisis: Técnicas de Análisis, Interpretación y Publicación Meta-análisis: Ventajas y Limitaciones
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Aprender a formular problemas dentro del ámbito de la psicología basada en la evidencia Aprender a localizar la literatura relevante a un determinado problema clínico o de salud Aprender a calcular e interpretar índices del tamaño del efecto Aprender a interpretar los resultados de un meta-análisis Ser capaz de leer críticamente estudios meta-analíticos y revisiones sistemáticas Ser capaz de llevar a cabo un estudio meta-analítico
Cuatrimestre	Segundo
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología Clínica y de la Salud.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en casos prácticos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Ética e integridad en la investigación científica: código de buenas prácticas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Dedicación</u> : 8 horas</p> <p><u>Carácter</u>: Transversal</p> <p><u>Tipo de actividad</u> : Obligatoria</p> <p><u>Justificación</u></p> <p>Esta actividad formativa pretende permitir a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la dimensión ética de la actividad científica, técnica y profesional así como sus implicaciones sociales. - Reconocer los riesgos de un comportamiento irresponsable en la práctica científica. - Desarrollar las competencias necesarias para una toma responsable de decisiones. <p><u>Contenidos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a ética aplicada. 2. Deontología y códigos deontológicos. 3. Fraude científico. 4. Códigos de buenas prácticas científicas. <p><u>Resultados del aprendizaje</u></p> <p>Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. - Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. <p><u>Planificación temporal</u>:</p> <p>Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1</p> <p>Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1</p>		

Lengua :Español

Aclaraciones : La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de trabajos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Introducción a la instrumentación psicológica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Dedicación	10 horas
Tipo de actividad	Optativa
Justificación	Esta actividad formativa pretende familiarizar al estudiante de doctorado con los diversos equipos de investigación y recursos materiales empleados en la investigación psicológica.
Contenidos	1. Introducción al software especializado para el desarrollo de tareas experimentales por ordenador. 2. Equipos para el análisis de la conducta 3. Equipos para el registro de medidas psicofisiológicas 4. Encefalografía y potenciales evocados 5. Equipos para el análisis de la voz 6. Recursos de docimoteca
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 2
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Facultad de Psicología y los recursos humanos del programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de actividades prácticas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Jornadas de doctorandos de la Facultad de Psicología

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Dedicación	30 horas (15 de asistencia más 15 de preparación de la presentación)
Tipo de actividad	Obligatoria
Justificación	Esta actividad formativa pretende formar a los doctorandos en la presentación oral de resultados, así como favorecer el intercambio de ideas y experiencias.
Contenidos	1. Presentaciones orales por parte de los doctorandos 2. Debate y turno de preguntas
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 2, 4, 6 Tiempo parcial: 4, 6, 8
Año	Tiempo completo: 1, 2 y 3 Tiempo parcial: 2, 3 y 4

Lengua	Español	
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Facultad de Psicología	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Control de asistencia y calidad de la presentación		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad		
ACTIVIDAD: Revisión de la literatura científica sobre un campo de estudio específico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Nº de horas	100 horas (estimación aproximada)	
Dedicación	100 horas (estimación aproximada)	
Tipo de actividad	Obligatoria	
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el doctorando se familiarice con los procedimientos que permiten conocer el "estado del arte" de un tema de estudio específico a la vez que profundiza en el conocimiento de las investigaciones previas disponibles sobre su línea de investigación.	
Contenidos	1. Búsqueda bibliográfica 2. Revisión de la literatura 3. Presentación de un trabajo de revisión en la primera participación del alumno en las Jornadas de doctorandos de la Facultad de Psicología. 4. Redacción de un documento de revisión.	
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.	
Cuatrimestre	Tiempo completo: 1/2 Tiempo parcial: 1/4	
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1/2	
Lengua	Español/Inglés	
Aclaraciones	La actividad estará organizada por el Director de Tesis	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Supervisión del director de tesis, calidad de la presentación oral y escrita.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad		
ACTIVIDAD: Participación en una reunión científica nacional o internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
Nº de horas	El número de horas es una estimación aproximada que depende del tipo de actividad.	
Dedicación	Indeterminadas	
Tipo de actividad	Obligatoria	
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el alumno se familiarice con la exposición y defensa de resultados propios ante expertos en su área de trabajo.	
Contenidos	1. Exposición y defensa de un trabajo de investigación, mediante comunicación oral o en formato póster, en una reunión científica nacional o internacional.	
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.	

Cuatrimestre	Tiempo completo: 4/6 Tiempo parcial: 6/8
Año	Tiempo completo: 2/3 Tiempo parcial: 3/4
Lengua	Español/Inglés
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Calidad de la presentación y de la defensa de los resultados.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contemplan las acciones de movilidad inherentemente asociadas a la participación en reuniones y congresos científicos.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	La duración es un estimación aproximada que dependerá del tipo de actividad.
Dedicación	Indeterminadas
Tipo de actividad	Obligatoria
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el alumno se familiarice con el proceso de elaboración y publicación de un artículo científico en revistas científicas especializadas
Contenidos	1. Elaboración de un manuscrito en el que se presenta una investigación original. 2. Selección de la revista adecuada para la difusión de los resultados recogidos en el manuscrito. 3. Reelaboración del manuscrito y contestación a los revisores.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5/6 Tiempo parcial: 5/8
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3/4
Lengua	Inglés (con carácter preferente)
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Éxito en el proceso (aceptación del trabajo, comentarios de los revisores), teniendo en cuenta la calidad de la revista (índice de impacto) y su tasa de rechazo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
----------------------------	--------------------	------------

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	480 (Duración mínima) La duración es una estimación que dependerá entre otras variables de la financiación y disponibilidad presupuestaria.
Dedicación	
Tipo de actividad	Obligatoria (supeditado a la disposición de financiación)
Justificación	Esta actividad formativa pretende que los doctorandos se relacionen con otros grupos de trabajo en otros centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en sus áreas de investigación.
Contenidos	1. Contacto con grupos de investigación y solicitud para la realización de una estancia. 2. Solicitud de financiación para la realización de la estancia en las diferentes convocatorias existentes a tal efecto. 3. Realización de la estancia 4. Presentación de un informe de actividades realizadas
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Desenvolverse

	en contextos en los que hay poca información específica. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5/6 Tiempo parcial: 5/8
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3/4 Los alumnos a tiempo parcial podrán repartir la actividad en pequeñas estancias.
Lengua	Español/Inglés
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Informe semanal: los estudiantes realizarán un breve informe de un máximo de 300 palabras sobre las actividades académicas realizadas en la última semana. Estos informes deberán ser enviados al Director de tesis semanalmente por correo electrónico y adjuntados a la memoria final.

Memoria final: al finalizar la estancia, en un plazo de un mes desde su finalización, los alumnos entregarán al director de tesis una memoria final de un máximo de 1000 palabras resumiendo las principales actividades académicas realizadas. A este informe se adjuntarán las memorias semanales convenientemente datadas y, en el caso de que los hubiera, certificados de actividades realizadas (participación en seminarios, etc.) e informes de los responsables del centro de destino.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los directores desempeñarán un papel protagonista en el contacto con el centro de destino, favoreciendo el contacto con centros con los que exista colaboración previa en investigación relacionada con la Tesis, o, si fuera necesario, estableciendo nuevos contactos con centros relevantes en el campo de estudio de la tesis.

Para la obtención de financiación, los doctorandos harán uso de las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas específicamente a la movilidad de becarios predoctorales y estudiantes de doctorado.

Los alumnos que no estén en disposición de participar en estas convocatorias, podrán solicitar financiación dentro del programa Erasmus, aunque, en ese caso, las opciones relacionadas con el centro de destino vendrán limitadas por los convenios previamente establecidos. En la actualidad, existen convenios con dos universidades europeas para movilidad Erasmus a nivel de doctorado (véase apartado 1.4), los cuales permitirían la realización de estancias a cinco alumnos del programa. Sin embargo, la ampliación del catálogo de plazas es un objetivo prioritario de la Facultad de Psicología, pretendiéndose alcanzar un mínimo de 16 plazas Erasmus a nivel de doctorado en ocho centros diferentes para el curso académico 2015/2016.

ACTIVIDAD: Recursos electrónicos y gestores bibliográficos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	18
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Dedicación	27 horas (18 horas de asistencia más 9 horas de trabajo autónomo)
Tipo de actividad	Obligatoria
Justificación	Esta actividad formativa pretende permitir a los alumnos: Acceder a la información de manera eficaz y eficiente. Evaluar críticamente la información obtenida y sus fuentes. Comunicar la información eficazmente. Usarla ética y legalmente.
Contenidos	1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia. 2. Catálogo ALBA y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia. 3. Recursos electrónicos. 4. Introducción a WOK y SCOPUS. 5. Gestores bibliográficos. 6. Índices de impacto, visibilidad.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de trabajos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Metodología de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Dedicación	15 horas
Tipo de actividad	Optativo
Justificación	Esta actividad formativa pretende: Proporcionar un conocimiento teórico y aplicado de qué es el método científico. Presentar las principales técnicas y herramientas de investigación en las Ciencias de la Salud. Establecer las fases necesarias para realizar una investigación. Analizar las diferentes fuentes que son necesarias para la realización de una investigación. Estudiar cómo se analizan y presentan los resultados científicos.
Contenidos	1. Objetivos del conocimiento científico 2. Métodos cualitativos y cuantitativos. 3. Búsqueda de literatura científica. 4. Discusión de los resultados. 5. Diseño de investigaciones.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
Cuatrimestre	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1/3
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1/2
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de trabajos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Comunicación científica: redacción y publicación de artículos científicos y presentación pública de resultados científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	20 horas (10 horas teóricas y 10 horas de talleres)
Dedicación	40 horas (20 horas de asistencia y 20 horas de trabajo autónomo)
Tipo de actividad	Obligatoria
Justificación	Esta actividad formativa pretende proporcionar al alumno: Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación. Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación.
Contenidos	1. Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados. 2. Estructura sintáctica y organización de textos académicos. 3. Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico. 4. La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional. 5. Elaboración de informes científicos y técnicos. 6. La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro. 7. Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2).
Cuatrimestre	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3
Año	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 2
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y presentación de resultados propios de forma oral (en las jornadas de doctorandos) y en forma de manuscrito.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad		
ACTIVIDAD: Idiomas para la comunicación científica: Inglés		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
Dedicación	100 horas (50 horas de asistencia más 50 horas de trabajo autónomo)	
Tipo de actividad	Obligatoria para alumnos no nativos de la lengua inglesa y para alumnos que no acrediten conocimiento de la lengua inglesa a nivel B1 o equivalente. Optativa	
Justificación	Esta actividad formativa pretende desarrollar habilidades para la comunicación científica en inglés.	
Contenidos	1. Comunicación de carácter científico, oral y escrita en inglés	
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)	
Cuatrimestre	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3/5	
Año	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 2/3	
Lengua	Inglés y español	
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Control de asistencia y evaluación de trabajos		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad		
ACTIVIDAD: Divulgación de la ciencia		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Dedicación	10 horas	
Tipo de actividad	Optativa	
Justificación	Esta actividad formativa pretende proporcionar al alumno: Conocimiento del sistema de medios de comunicación social y los fundamentos de su funcionamiento. Habilidad para la elaboración de información científica atractiva para los medios de comunicación.	
Contenidos	1. Concepto, necesidad y problemática de la divulgación de la ciencia. 2. La figura del divulgador. 3. El sistema de medios de comunicación social. 4. Divulgación en medios audiovisuales. 5. Guía práctica de comunicación para científicos.	
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)	
Cuatrimestre	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 5	
Año	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 3	
Lengua	Español	
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Asistencia, evaluación de trabajos y divulgación de resultados propios		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad		

ACTIVIDAD: Evaluación de la investigación científica	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10
DESCRIPCIÓN	
Dedicación	10 horas
Tipo de actividad	Optativa
Justificación	Esta actividad formativa pretende permitir a los alumnos conocer procedimientos para la evaluación de la investigación e indicadores de calidad y bibliométricos.
Contenidos	1. Principios de las evaluaciones. 2. Indicadores de la calidad investigadora. 3. Indicadores bibliométricos en diferentes ramas del conocimiento.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5 Tiempo parcial: 5
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Control de asistencia y evaluación de trabajos	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad	
ACTIVIDAD: Elaboración y seguimiento de proyectos de investigación	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	12
DESCRIPCIÓN	
Nº de horas	12 horas (6 horas de teoría más 6 de talleres)
Dedicación	36 horas (12 de asistencia más 24 de trabajo autónomo)
Tipo de actividad	Optativa
Justificación	Esta actividad formativa pretende dar a conocer los procedimientos para el desarrollo de las diferentes fases de un proyecto de investigación.
Contenidos	1. Identificación de las fases de un proyecto de I+D+i. 2. Principales fuentes de financiación. 3. Identificación de responsables. Herramientas de planificación. 4. Proyectos coordinados. 5. Elaboración de un presupuesto. 6. Seguimiento de los aspectos científico-técnicos del proyecto. 7. Iniciación a la gestión de la investigación. Aspectos económicos y su justificación.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5 Tiempo parcial: 7
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 4
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Asistencia y elaboración esquemática de un proyecto de investigación relacionado con el campo de trabajo del doctorando.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad	
ACTIVIDAD: Jornadas de doctorales de la Universidad de Murcia (Campus Mare Nostrum)	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS 25
DESCRIPCIÓN	
Dedicación	50 horas (25 de asistencia más 25 de preparación de la presentación)
Tipo de actividad	Obligatoria
Justificación	Esta actividad formativa pretende: Desarrollar el contacto interdisciplinar de los doctorandos y favorecer sinergias. Mejorar la capacidad de comunicación oral y escrita de los doctorandos. Ofrecer una visión de las perspectivas profesionales de los doctores. Mejorar las relaciones entre la universidad, la sociedad y las empresas.
Contenidos	1. Conferencias y sesiones plenarias. 2. Talleres específicos. 3. Sesiones de presentaciones orales. 4. Sesiones de póster. 5. Visitas a empresas y centros de investigación.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad pretende contribuir a la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5 Tiempo parcial: 7
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 4
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Control de asistencia y calidad de la presentación	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad	

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Además de las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales incluidas en la normativa específica de la Universidad de Murcia, la comisión académica procurará impulsar esta actividad mediante reuniones de presentación de las diferentes líneas de investigación, información detallada de los currículos del personal investigador del programa en la web oficial y con todas las actividades que se consideren oportunas.</p> <p>La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia elaborará una guía de buenas prácticas sobre la dirección de tesis doctorales. Esta información se pondrá a disposición de los alumnos en la web del programa o mediante los procedimientos proporcionados por la Universidad de Murcia y será revisada anualmente teniendo en cuenta los informes elaborados por la Comisión de Calidad. En cualquier caso, la Comisión Académica del programa de doctorado propondrá comisiones de seguimiento para la valoración anual de la evolución de los doctorandos, en las que se procurará la participación de expertos internacionales.</p> <p>Como se indica en el apartado siguiente, en el plazo de 6 meses desde la matriculación del alumno, la Comisión Académica nombrará un director de tesis. A criterio de la Comisión Académica, con el visto bueno del director, se podrá nombrar un codirector novel, con una antigüedad en el grado de doctor superior a 3 años y sin experiencia previa en la dirección de tesis doctorales. De esta forma, se procurará que los doctores más jóvenes adquieran experiencia y buenas prácticas en la supervisión y dirección de tesis doctorales.</p>
5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO
<p>En aplicación del RD 99/2011, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, y de cinco años para estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de un año más y excepcionalmente de otro año. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, la comisión académica podrá prorrogar el plazo en dos años y excepcionalmente en otros dos.</p> <p>El doctorando podrá solicitar a la comisión académica una baja temporal justificada de un año y excepcionalmente de otro más. La comisión académica, a la vista de la solicitud y los informes de director y tutor, informará si procede la petición del doctorando.</p> <p>Comisión Académica del programa</p>

Son funciones de la comisión académica:

- a) Asistir al coordinador del programa de doctorado en las labores de gestión del programa.
- b) Aprobar la propuesta de selección del alumnado.
- c) Autorizar las prórrogas del plazo de tres años para la realización de la tesis.
- d) Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- e) Autorizar las bajas temporales en el programa que pudieran ser solicitadas por los doctorandos.
- f) Asignar a cada doctorando un tutor, una vez admitido al programa.
- g) Asignar a cada doctorando un director o codirectores de tesis en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el programa.
- h) Previa audiencia del doctorando, del director y del tutor, modificar el nombramiento de director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
- i) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.
- j) Autorizar la presentación de la tesis doctoral.
- k) Formular propuesta de designación de integrantes del tribunal de tesis.
- l) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos destinados a la financiación del programa de doctorado, con arreglo a las directrices fijadas por la Universidad.
- m) Nombrar las subcomisiones que estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de doctorado, cuyas actividades y propuestas quedan subordinadas a la aprobación de la comisión académica.
- n) Analizar, en colaboración con el coordinador para la calidad del centro, los resultados del programa que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la comisión de garantía de calidad del centro.
- o) Aquellas otras que les sean asignadas conforme a la normativa aplicable o por la Comisión General de Doctorado.

Tutor

Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, la comisión académica asignará a cada doctorando un tutor que será doctor con acreditada experiencia investigadora y ligado al EIDUM. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Son funciones del tutor:

Revisar regularmente, junto con el director de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando.

Avalar, junto con el director de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.

Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el director.

Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Director

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. El director de tesis puede ser o no coincidente con el tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El director propuesto será doctor, español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor y con experiencia previa en la dirección de tesis.

Previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

La comisión académica podrá nombrar adicionalmente un codirector novel, sin experiencia previa en la dirección de tesis doctorales, como parte de la acción formativa de futuros directores.

En el supuesto de tesis codirigidas, el número máximo de directores será de tres, de los que solamente dos podrán ser de la misma universidad o institución. Las decisiones e informes de los codirectores deberán ser adoptados y emitidos por unanimidad.

Sin perjuicio de otras, el director de tesis tiene las siguientes funciones:

Revisar regularmente, junto con el tutor, el documento de actividades personalizado del doctorando.
Avalar, junto con el tutor y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.

Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el tutor.

En el caso de codirigir con un director novel, delegar y supervisar funciones de dirección.

Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la mención «Doctor internacional», con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Sin perjuicio de otros, el director de tesis tiene los siguientes deberes:

Ayudar al doctorando en la definición del tema de su investigación doctoral que deberá de culminar en la tesis doctoral.

Ayudar al doctorando a afrontar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental.

Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación.

Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que pueda tener relación con su investigación.

Establecer el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares.

Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, en las sucesivas redacciones, con anterioridad a la fecha pactada para el depósito.

Conocer los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis y los límites temporales correspondientes a todo el proceso, así como asegurarse de que el doctorando los conoce.

Asesorar al doctorando para la obtención de financiación para la realización de estancias en otros centros de investigación en las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas a ese fin (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).

Realizar los contactos pertinentes con centros de investigación relevantes para la temática de la tesis doctoral para la realización de estancias de investigación por parte del doctorado (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).

La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Documento de compromiso

Las funciones de supervisión de los doctorandos se establecerán mediante un compromiso documental firmado por el vicerrector competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado a la mayor brevedad posible después de la admisión y matrícula y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director.

El documento de compromiso ha de incluir la aceptación no condicionada del doctorando y del director acerca del régimen de derechos y deberes previstos en el reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia. Ha de incluir, asimismo, un procedimiento de resolución de conflictos, acorde con el citado reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

El documento de compromiso, que se ajustará al modelo que se establezca por resolución rectoral, una vez suscrito por los intervinientes, será archivado en el expediente del estudiante.

Registro de actividades

Para cada doctorando se dispondrá un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Seguimiento del doctorando

Antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone. Título de la propuesta de tesis. Resumen de la propuesta. Objetivos previstos. Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar. Metodología que se va a utilizar. Bibliografía.

Anualmente, la comisión académica del programa, a través de comisiones especializadas de seguimiento, evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

A la finalización del segundo año la comisión académica organizará una sesión pública para la presentación de los proyectos de tesis por parte de los doctorandos. A esta presentación, a modo de minicongreso, estarán invitados todos los profesores del programa de doctorado así como todos los alumnos, especialmente los de nuevo ingreso.

~~Antes de la finalización del plazo legal que el doctorando dispone para terminar sus estudios, deberá presentar a la comisión académica la aceptación de un manuscrito en una revista con índice de impacto (JCR- ISI). Esta condición será imprescindible para autorizar la lectura de la tesis:~~

Antes de la finalización del plazo legal que el doctorando dispone para terminar sus estudios, deberá presentar a la comisión académica la aceptación de un manuscrito en una revista con índice de impacto JCR (de WoS core collection) o SJR (de Scopus). Esta condición será imprescindible para autorizar la lectura de la tesis

Movilidad

La realización de estancias en otros centros de investigación se considera un elemento central en la formación de los doctorandos. Por ello, se incluye una actividad formativa de carácter obligatorio, denominada ¿Movilidad¿ (véase el apartado 4), que incluye la realización de una estancia de, al menos, tres meses de duración en un centro de investigación relevante para la temática de la tesis. Los alumnos a tiempo parcial podrán dividir esta actividad en un conjunto de estancias de menor duración (por ejemplo, tres estancias de un mes de duración). Los directores guiarán a los doctorandos para la obtención de financiación para esta actividad de movilidad, y se harán cargo de los contactos iniciales con los responsables de los centros de destino.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

Capítulo II. Tesis doctoral

Artículo 17.- La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

Artículo 18.- Redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadernado como parte de la tesis.

Artículo 19.- Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Artículo 20.- La tesis como compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.
2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

- a) Copia de los trabajos publicados.

- b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
 - c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
 - d) Documentación firmada de la que resulte.
 - i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.
 - ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.
 - iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.
4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.
5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:
- a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
 - b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
 - c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
 - d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.
6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.
7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Artículo 21. Presentación y depósito de la tesis

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:
- a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.
 - b) Un ejemplar de la tesis.
2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:
- a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.
 - b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.
3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.
4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:
- a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.
 - b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.
 - c) La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.
5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:
- a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.
 - b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.
 - c) La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

a) A comprobar la regularidad formal del expediente.

b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.

c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. ~~El tribunal ha de estar formado por cinco miembros y en su propuesta han de figurar cinco titulares y dos suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:~~ **El tribunal de evaluación de la tesis doctoral estará formado por tres titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y tres suplentes, atendiendo a los siguientes criterios**

a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.

b) ~~No pueden formar parte del tribunal más de dos miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.~~ **El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.**

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

Artículo 23. Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

6. El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

- a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
- b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
- c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.

3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.

4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.

5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.

6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.

7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.

2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.

3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.

4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.

5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. Archivo de tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.

2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27. La tesis doctoral en régimen de cotutela.

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Metaanálisis, evaluación y medida
2	Neurociencia cognitiva
3	Psicología social y relaciones de género e intergrupales
4	Investigación en la evaluación y el tratamiento del comportamiento humano y sus correlatos
5	Investigación en desarrollo humano, altas habilidades y atención temprana
6	Psicología del deporte y salud
7	Psicobiología de las Diferencias Individuales: Emoción, Cognición y Conducta

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Equipo 1: Investigación básica

Líneas de investigación

Línea 1: Meta-análisis, evaluación y medida (5 miembros del equipo)

Línea 2: Neurociencia cognitiva (5 miembros del equipo)

Línea 3: Psicología social y relaciones de género e intergrupales (2 miembros del equipo)

Equipo 2: Investigación aplicada

Líneas de investigación

Línea 4: Investigación en la evaluación y el tratamiento del comportamiento humano y sus correlatos

(10 miembros del equipo)

Línea 5: Investigación en desarrollo humano, altas habilidades y atención temprana (4 miembros del equipo)

Línea 6: Psicología del deporte y salud (5 miembros del equipo)

Línea 7: Psicobiología de las Diferencias Individuales: Emoción, Cognición y Conducta (4 miembros del equipo)

Contribuciones científicas (artículos ordenados por factor de impacto)

(criterio de selección: artículos en el primer tercil, T1)

Artículo	Equipo
Rosa-Alcázar, A. I., Sánchez-Meca, J., Gómez-Conesa, A., y Marín-Martínez, F. (2008). Psychological Treatment of Obsessive-Compulsive Disorder: A meta-analysis. <i>Clinical Psychology Review</i> , 28, 1310-1325. Factor de impacto: 6,763 Categoría: PSYCHOLOGY, CLINICAL Posición: 1 de 88 (Q1)	2 y 1
Sánchez-Meca, J., Rosa-Alcázar, A.I., Marín-Martínez, F. y Gómez-Conesa, A. (2010). The psychological treatment of panic disorder with or without agoraphobia: A meta-analysis. <i>Clinical Psychology Review</i> , 30, 37-50. Factor de impacto: 5.882 Categoría: Psychology, clinical Posición: 2 de 104 (Q1)	1 y 2
Sánchez-Meca, J. y Marín-Martínez, F. (2008). Confidence intervals for the overall effect size in meta-analysis. <i>Psychological Methods</i> , 13, 31-48. Factor de impacto: 5.140 Categoría: Psychology, multidisciplinary Posición: 5 de 101 (Q1)	1
Nan C, Guo B, Warner C, Fowler T, Barreto T, Khan K, Boomsma D, Nelson T, Whitfield K, Beunen G, Derom C, Thomis M, Ordoñana JR, Desk J and Zeegers M (2012). Meta-analysis on the heritability of body mass index in pre-adolescence, young adulthood and late adulthood. <i>European Journal of Epidemiology</i> , 27, 247-253. Factor de impacto: 4.713 Categoría: Public, environmental & occupational health Posición: 8 de 157 (Q1)	2
Rebollo-Mesa, I. y Ordoñana, J. R. (2009) Childbirth moderates the genetic and environmental influences on BMI in adult twins. <i>Obesity</i> , 17, 1646-1647. Factor de impacto: 3.366 Categoría: NUTRITION & DIETETICS Posición: 13 de 66 (Q1)	2
Vazsonyi, A. T., Chen, P., Jenkins, D., Barcu, E., Torrente, G. y Sheu, Ch. (2010). Jessor's Problem Behavior Theory: Cross-National Evidence from Hungary, the Netherlands, Slovenia, Spain, Switzerland, Taiwan, Turkey, and the United States. <i>Developmental Psychology</i> , 46, 1779-1791. Factor de impacto: 3.412 Categoría: Psychology, developmental Posición: 11 de 66 (Q1)	2

Walteros, C., Sánchez-Navarro J. P., Muñoz, M. A., Martínez-Selva, J. M., Chialvo, D. y Montoya, P. (2011). Altered associative learning and emotional decision making in fibromyalgia. <i>Journal of Psychosomatic Research</i> , 70, 294-301. Factor de impacto: 3.296 Categoría: Psychiatry Posición: 20 de 117 (Q1)	2
Almela, M., Hidalgo, V., Villada, C., van der Meij, L., Espín, L., Gómez-Amor, J., & Salvador, A. (2011). Salivary alpha-amylase response to acute psychosocial stress: The impact of age. <i>Biological Psychology</i> , 87, 421-429. Factor de impacto: 3,225 Categoría: PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL Posición: 11 de 84 (Q1)	2
Brufau, C., Martín-Brufau R.; Ramirez-Andreo, A. Limiñana, R.; Corbalan, F.J. (2009) Personality Vulnerability to Stressful Life Events in Patients with Lichen Simplex Chronicus. <i>Acta Dermato-Venerologica</i> , 89 (5), 581-582. Factor de impacto: 3.007 Categoría: DERMATOLOGY Posición: 10 de 47 (Q1)	2
Hernández-Sánchez, S., Hidalgo, M.D. & Gómez-Conesa, A. (2011). Cross-Cultural adaptation of VISA-P score for Patellar Tendinopathy in Spanish population. <i>Journal of Orthopaedic & Sports Physical Therapy</i> , 41(8), 581-589. Factor de impacto: 3.000 Categoría: SPORT SCIENCES Posición: 9 de 84 (Q1)	2
Ordoñana, J. R., Caspi, A. y Moffit, T. E. (2008) Unintentional injuries in a twin study of preschool children: Environmental, not genetic, risk factors. <i>Journal of Pediatric Psychology</i> , 33, 185-194. Factor de impacto: 2.895 Categoría: Psychology, developmental Posición: 13 de 56 (Q1)	2
Campoy, G. (2012). Evidence for decay in verbal short-term memory: A commentary on Berman, Jonides, and Lewis (2009). <i>Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition</i> , 38, 1129-1136. Factor de impacto: 2.854 Categoría: Psychology, experimental Posición: 18 de 84 (Q1)	1
Herrera, A. y Macizo, P. (2012). Semantic processing in production of numerals across notations. <i>Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition</i> , 38, 40-51. Factor de impacto: 2.854 Categoría: Psychology, experimental Posición: 18 de 84 (Q1)	1
Sánchez-Meca, López-Pina, J. A., López-López, J. A., Marín-Martínez, F., Rosa-Alcázar, A.I. y Gómez-Conesa, A. (2011). The Maudsley Obsessive-Compulsive Inventory: A meta-analytic reliability generalization study. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 11, 473-493. Factor de impacto: 2.787 Categoría: Psychology, Clinical Posición: 21 de 109 (Q1)	1 y 2
Sánchez-Meca, J., Rosa-Alcázar, A. I. y López-Soler, C. (2011). The psychological treatment of sexual abuse in children and adolescents: A meta-analysis. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 11, 67-93. Factor de impacto: 2,787 Categoría: Psychology, Clinical Posición: 21 de 109 (Q1)	1 y 2
Piqueras, J. A., Olivares, J. y López-Pina, J. A. (2008) Empirical validation of a new proposal about delimitation and operationalisation of the subtypes of social phobia in a sample of Spanish adolescents. <i>Journal of Anxiety Disorders</i> , 22, 67-77. Factor de impacto: 2,766 Categoría: PSYCHOLOGY, CLINICAL Posición: 14 de 88 (Q1)	2 y 1
Izura, C., Pérez, M. A., Agallou, E., Wright, V. C., Marín, J., Stadthagen-González, H. y Ellis, A. W. (2011). Age/order of acquisition effects and the cumulative learning of foreign words: A word training study. <i>Journal of Memory and Language</i> , 64 (1), 32-58. Factor de impacto: 2.733 Categoría: Linguistic Posición: 3 de 161 (Q1)	1
Martin-Brufau R.; Brufau Redondo, C.; Corbalan Berna, F.J.; Ramirez-Andreo, A.; Limiñana-Gras, R. (2010). Personality differences between patients with Lichen Simplex Chronicus and normal population: A study of pruritus. <i>European Journal of Dermatology</i> , 20 (3), 359-363. Factor de impacto: 2,421 Categoría: DERMATOLOGY Posición: 15 de 55 (T1)	2
Vallejo, G. y Ato, M. (2010). A robust approach for analyzing unbalanced factorial designs with fixed levels. <i>Behavior Research Methods</i> , 42, 607-617. Factor de impacto: 2,403 Categoría: PSYCHOLOGY, MATHEMATICAL Posición: 1 de 11 (Q1)	1
Macizo, P., Herrera, A., Román, P., & Martín, M. C. (2011). The processing of two-digit numbers in bilinguals. <i>British Journal of Psychology</i> , 102, 464-477. Factor de impacto: 2.368 Categoría: Psychology, multidisciplinary Posición: 21 de 124 (Q1)	1
Campoy, G. (2011). Retroactive interference in short-term memory and the word-length effect. <i>Acta Psychologica</i> , 138, 135-142. Factor de impacto: 2.255 Categoría: Psychology, experimental Posición: 27 de 84 (T1)	1
Ordoñana, JR; González-Javier, F.; Espín, L; Gómez-Amor, J (2009) Self-report and psychophysiological responses to fear appeals. <i>Human Communication Research</i> , 35, 1995-220. Factor de impacto: 2.200 Categoría: Communication Posición: 3 de 55 (Q1)	2
Herrera, A., Macizo, P., y Semenza, C. (2008). The role of working memory in the association between number magnitude and space. <i>Acta Psychologica</i> , 128, 225-237. Factor de impacto: 2.155 Categoría: Psychology, experimental Posición: 21 de 71 (T1)	1
García-Pallarés, J., López-Gullón, J. M., Muriel, X., Díaz, A. y Izquierdo, M. (2011). Physical fitness factors to predict male Olympic wrestling performance. <i>European Journal of Applied Physiology</i> , 111(8), 1747-1758. Factor de impacto: 2.147 Categoría: SPORT SCIENCES Posición: 18 de 84 (Q1)	2
Vallejo, G. y Ato, M. (2011). Robust test for multivariate factorial designs under heteroscedasticity. <i>Behavior Research Methods</i> , 36, 764-772. Factor de impacto: 2,116 Categoría: PSYCHOLOGY, MATHEMATICAL Posición: 2 de 13 (Q1)	1
<p>Tesis doctorales (ordenado por equipo y factor de impacto de la publicación)</p> <p>(criterio de selección: con publicación en T1 o T2)</p> <p>Calificación: Sobresaliente cum laude en todos los casos</p>	
Tesis	Equipo
Pedro Jesús Fernández Olivares (2011). Funcionamiento de las redes atencionales en pacientes neurológicos. Universidad de Almería. Directores: Guillermo Campoy y Luis Fuentes Universidad de Almería. Facultad de Psicología, Dpto. Neurociencias y Ciencias de la Salud. Fecha: 23 de septiembre de 2011. Publicación derivada: Fernández, P. J., Campoy, G., García Santos, J. M., Antequera, M., García Sevilla, J., Antúnez, C., & Fuentes, L. J. (2011). Is there a specific pattern of attention deficit in mild cognitive impairment with subcortical vascular features? Evidence from the attention network test. <i>Dementia and Geriatric Cognitive Disorders</i> , 31, 268-275. Factor de impacto: 2,141 Categoría: CLINICAL NEUROLOGY Posición: 93 de 191 (Q2)	1

<p>Luz Angela Morales Domínguez (2011). Eficacia de los programas de tratamiento con jóvenes delincuentes violentos: Una revisión sistemática. Universidad de Murcia Directores: Julio Sánchez Meca, Vicente Garrido y José A. Corraliza Universidad Autónoma de Madrid. 11 de julio de 2011. Publicación derivada: Garrido, V., Morales, L. A. y Sánchez-Meca, J. (2006). What Works for Serious Juvenile Offenders? A Systematic Review. <i>Psicothema</i>, 18, 611-619. Factor de impacto: 1,083 Categoría: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY Posición: 35 de 99 (Q2)</p>	1
<p>Manuel Sánchez García (2010). Alexitimia y reconocimiento de emociones inducidas experimentalmente, en sujetos que presentan somatizaciones. Universidad Miguel Hernández. Directores: Carlos Javier van der Hofstadt y Francisco Martínez Sánchez Universidad: Miguel Hernández de Elche. Fecha de lectura: 16-07-2010. Publicación derivada: Sánchez-García, M., Martínez-Sánchez, F. y van der Hofstadt, C. (2011). Alexitimia y reconocimiento de emociones inducidas experimentalmente en sujetos con somatizaciones. <i>Psicothema</i>, 23(4), 707-712. Factor de impacto: 1,016 Categoría: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY Posición: 60 de 124 (Q2)</p>	1
<p>Ana Benavente (2009). Medidas de acuerdo y de sesgo entre jueces. Universidad de Murcia. Director: Manuel Ato Universidad: Murcia Departamento: Psicología Básica y Metodología. Publicación derivada: Ato, M., López, J. J. y Benavente, A. (2010). Un índice de sesgo entre observadores basado en modelos mixtura. <i>Psicothema</i>, 20, 918-923. Factor de impacto: 0,939 Categoría: Psychology, Multidisciplinary Posición: 70 de 120 (T2)</p>	1
<p>María Isabel Ríos Rísquez (2009). Variables de personalidad y síndrome de estrés crónico asistencial: Estudio exploratorio en personal de enfermería. Universidad de Murcia Fecha de lectura Universidad: Murcia Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Fecha de Lectura: 25/09/2009. Directores: Julio Sánchez Meca y Mª Carmen Godoy Fernández Publicación derivada: Ríos, M., Sánchez-Meca, J. y Godoy, M. C. (2010). Personalidad resistente, autoeficacia y estado general de salud en profesionales de Enfermería. <i>Psicothema</i>, 22, 600-605. Factor de impacto: 0,939 Categoría: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY Posición: 70 de 120 (T2)</p>	1
<p>Ramón Martín Brufau (2009). Personalidad y dermatología. perfil psicológico en neurodermitis doctorando. Universidad de Murcia Directores: F. Javier Corbalán Berná Universidad: Murcia. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Fecha de Lectura: 24/07/2009 Publicación derivada: Brufau, C., Martín-Brufau R.; Ramírez-Andreo, A. Limiñana, R.; Corbalán, F.J. (2009) Personality Vulnerability to Stressful Life Events in Patients with Lichen Simplex Chronicus. <i>Acta Dermato-Venereologica</i>, 89 (5), 581-582. Factor de impacto: 3.007 Categoría: DERMATOLOGY Posición: 10 de 47 (Q1)</p>	2
<p>Pablo José Olivares Olivares (2011). Efectos del Programa IAFS en función de una operacionalización del grado experto en el ejercicio de la psicología clínica. Universidad de Murcia. Directores: José Olivares Rodríguez Universidad: Murcia. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Fecha de Lectura: 14/05/2011. Publicación derivada: Olivares-Olivares, P. J., Rosa-Alcázar, A. I. y Macià, D. (en prensa). Efectos del terapeuta en el tratamiento de adolescentes con fobia social generalizada. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i>. Factor de impacto: 2,787 Categoría: PSYCHOLOGY, CLINICAL Posición: 21 de 109 (Q1)</p>	2
<p>Georgina Guilera Ferré (2009). El funcionamiento diferencial de ítem: Una aproximación bibliométrica i metaanalítica. Directoras: Mª Dolores Hidalgo Montesinos y Juana Gómez Benito Universidad de Barcelona Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento Fecha:9/11/2009. Publicación derivada: Gómez-Benito, J. Hidalgo, M.D., Guilera, G. & Moreno, M. (2005). A bibliometric study of differential item functioning. <i>Scientometrics</i>, 64 (1), 3-16. Factor de impacto: 1,738 Categoría: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE Posición: 5 de 55 (Q1)</p>	2
<p>P. E. Alcaraz (2009). Adaptaciones Cinemáticas, Cinéticas y Antropométricas tras un Entrenamiento de Corta Duración con Arrastres de Trineo en Atletas Entrenados. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Directores: José Luis López Elvira y José Manuel Palao Andrés Universidad: Católica San Antonio. Departamento: Ciencias de la Salud, La Actividad Física y el Deporte. Fecha de Lectura: 10/02/2009. Publicación derivada: Alcaraz, P. E., Palao, J. M., Elvira, J. L. L., & Linthorne, N. (2009). Determining the load for sprint training with sled towing. <i>Journal of Strength & Conditioning Research</i>, 23(1), 480-485. Factor de impacto: 1,457 Categoría: Sport sciences Posición: 34 de 73 (Q2)</p>	2
<p>Laura Espín López (2009). Respuesta hormonal y cardiovascular a un estresor social de laboratorio: Efectos sobre la memoria declarativa. Universidad de Murcia. Directores: Jesús Gómez Amor y Alicia Salvador Fernández-Montejo Universidad: Murcia. Departamento: Anatomía Humana y Psicobiología. Fecha de Lectura: 17/07/2009. Publicación derivada: Espín-López, L., Carrillo, E., González-Javier, F., Ordoñana, J.R., & Gómez-Amor, J. (2010). Incidence of anovulatory menstrual cycles among dysmenorrheic and non-dysmenorrheic women: effects on symptomatology and mood. <i>Psicothema</i>, 22, 654-658. Factor de impacto: 0,939 Categoría: Psychology, Multidisciplinary Posición: 70 de 120 (T2)</p>	2

Profesores referenciados para cada equipo

(criterios de selección: 2 sexenios, sexenio activo, 2 tesis en los últimos 5 años)

Equipo 1

Nombre	Número Sexenios	Último sexenio	Tesis 2008/2012
Manuel Ato García	5	2001/2006	2
Julio Sánchez Meca	3	2001/2006	3
Francisco Martínez Sánchez	3	2006/2011	3

Equipo 2

Nombre	Número Sexenios	Último sexenio	Tesis 2008/2012
José Olivares Rodríguez	3	2002/2008	2
Ana Isabel Rosa Alcaraz	2	2006/2012	3
Jesús Gómez Amor	2	2001/2006	2

Proyectos de investigación activos

EQUIPO 1

Título: Valoración de la calidad de estudios evaluativos en meta-análisis

Investigador principal: Julio Sánchez Meca

Convocatoria: Ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del programa nacional de proyectos de investigación fundamental, en el marco del VI plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica

Entidad convocante: Ministerio de ciencia e innovación

Fecha de inicio: 01/01/2010

Fecha fin: 31/12/2012

EQUIPO 2

Título: Factores genéticos y ambientales en el desarrollo de conductas relacionadas con la salud

Investigador Principal: Juan Ramón Ordoñana Martín

Entidad convocante: Ministerio de Ciencia e Innovación

Fecha de inicio: 01/01/2010

Fecha fin: 31/12/2012

Participación de expertos internacionales en el programa de doctorado

Aunque la siguiente relación será ampliada en el futuro conforme se avance en la puesta en marcha del programa, hasta el momento está prevista la participación de los siguientes expertos internacionales:

- Prof. Dr. Wim van den Noortgate, Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)
- Prof. Dr. Wolfgang Viechtbauer, Dpto de Psiquiatría y Psicología, Universidad de Maastricht (Holanda)
- Bruno Zumbo, University of British Columbia, Canada
- Steve Sireci, University of Amherst, EEUU

También está prevista la participación de otros expertos nacionales:

- José Luis Padilla (Universidad de Granada)
- Nekane Balluerka (Universidad del País Vasco)
- Juana Gómez-Benito (Universidad de Barcelona)

Este programa de doctorado se adscribirá a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). El reglamento de este centro, aprobado por el consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 25 de mayo de 2012 establece, en su disposición transitoria cuarta, una serie de requisitos para sus programas de doctorado, que en lo referente al profesorado son:

2. Que el programa cuente con, al menos, 15 doctores.
3. Que el 60% del profesorado integrante de cada programa cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Tener dos sexenios.
 - b) Tener un sexenio de cuya concesión no hayan transcurrido más de seis años.
 - c) Haber dirigido dos tesis doctorales en los últimos cinco años.

4. Que al menos cinco profesores del programa cumplan los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Este programa de doctorado cuenta con 35 doctores, de los cuales el 34 cumple los requisitos del punto 3 antes mencionado y 9 los del punto 4.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento de 42/2012 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento 42/2012 en su Art. 11, apartado 4 indica "La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia"; y en su Art. 12, apartado 9 "La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia". La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio, de 2012) determina que:

"6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas."

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.)

La Facultad de Psicología es un edificio de reciente construcción dotado de modernas infraestructuras. Los alumnos del programa de doctorado en Psicología tendrán a su disposición los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades formativas y de investigación. Estos recursos serán proporcionados por la Facultad de Psicología, la Escuela Internacional de Doctorado y, en general, por la Universidad de Murcia. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Espacios formativos

Para el desarrollo de actividades formativas, la Facultad de Psicología dispone de salas de tamaño reducido (3 de 15 puestos, 2 de 20, 2 de 30, 2 de 44, 2 de 49 y una de 68), todas ellas equipadas con sistemas multimedia e internet. Cuentan con pizarras electrónicas de última generación que permiten la emisión de sesiones por videoconferencia o para su disponibilidad a través del servicio de streaming de la Universidad de Murcia (tv.um.es).

Biblioteca y Hemeroteca

La Facultad de Psicología dispone de una sala de estudio con 140 puestos individuales más dos salas para grupos, en las que se desarrollan actividades formativas relacionadas con búsqueda documental. La sala de estudio dispone de cobertura wifi y ordenadores portátiles en préstamo, sólo dentro de la sala. El fondo de la sala de estudio es de 6208 ejemplares, más 10.545 disponibles en los departamentos. No obstante, otra parte del fondo documental está disponible en la Biblioteca General de Espinardo, con más de 5000 ejemplares.

El servicio de hemeroteca dispone de una sala de fondo de revistas, en papel, con más de 200 revistas. Está ubicado en el edificio Luis Vives, en la Hemeroteca de Ciencias Sociales. La hemeroteca dispone de un servicio de copia (escaneado) y envío de artículos de su fondo documental, así como un servicio para la adquisición de artículos.

Revistas electrónicas y bases de datos

Buena parte del fondo de revistas disponibles en la UM lo están vía electrónica. La Universidad de Murcia tiene a su disposición un total de 23283 títulos de revistas electrónicas de pago. Su distribución por plataformas es la siguiente:

- Abinform Global (2348)
- Academic Search Premier (4712)
- ACM Digital Library (413)
- Annual Reviews (31)
- ACS (38)
- FOL (203)
- IEEE Computer Society. The Digital Library (27)
- IOP (103)
- JSTOR (1324)
- Metapress: Springer +Wiley (1440)
- Nature Publishing Group (20)
- Oxford University Press (182)
- ProQuest Central (8120)
- PAO/PIO (281)
- PsycArticles-APA (65)
- RSC (22)
- SAGE Premier (494)
- ScienceDirect (2196)
- Wiley-Blackwell InterScience (1264)

Y más de 15.000 revistas en acceso abierto de las siguientes plataformas:

- Biomed Central
- DIALNET
- DOAJ (Open access)
- E-LIS (Repositorio)
- e-revistas científicas
- Fistera
- Free Medical Journals
- Highwire Press
- Ispub.com
- PLoS.Public Library Lscience

- PubMed Central RedAlyC
- Revicien
- Revistas electro#nicas de Universidades Espan#olas
- Scielo Bib. Electro#nica
- SCielo Espan#a

Adicionalmente, la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia provee el acceso a las siguientes bases de datos:

- Abi Inform Global
- Academic Search Premier
- Autoridades
- Bibliografi#a de la Literatura
- CSIC
- Dialnet
- Econlit
- Eric
- FSTA
- ISI Web Knowledge (Portal)
- ISSN
- JSTOR
- La Ley Digital Doctrina
- LISTA
- Mathscinet
- MEDLINE
- MLA Bibliography
- Philosopher's Index
- PIO/PAO
- S.A.B.I
- SciFinder Web
- ProQuest Central
- PSICODOC
- PsycArticles
- PsyCRITIQUES
- PsycInfo
- Tirant on line
- V-lex
- Westlaw Encuentra
- Westlaw International

- ZMath

Conectividad

Como se ha comentado, la Facultad de Psicología es un espacio wifi en todas sus dependencias. Adicionalmente, la Facultad dispone de 2 aulas de ordenadores (41 equipos en total), un aula móvil de 20 equipos portátiles y servicio de préstamo de equipos portátiles en la sala de estudio.

El acceso a las bases de datos, a las revistas electrónicas y a software estadístico licenciado (SPSS) está disponible tanto desde la UM (conexión cableada y wifi) como desde los domicilios particulares, en este último caso a través de escritorios virtuales (eva.um.es), con la necesaria identificación de la vinculación a la UM mediante el correo electrónico institucional.

Laboratorios y recursos

La Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado los siguientes laboratorios y recursos:

- Sala de observación grupal, dotada de un sistema de grabación de video compuesto por tres cámaras IP, registro de sonido ambiente y un equipo para la codificación de audio y video.
- Laboratorio de observación infantil/terapéutica.
- Laboratorio de psicobiología (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de psicofisiología (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Sistema de registro de movimientos oculares, dotando de un sistema de registro de movimientos oculares y sistemas informáticos para la presentación de estímulos, el registro y el análisis de movimientos oculares.
- Laboratorio de potenciales evocados (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de poligrafía (Polígrafo de 16 canales digitales y 16 analógicos para el registro de electrocardiografía, electromiografía, respuesta galvánica de la piel, pulso, temperatura y presión sanguínea, entre otras medidas).
- Laboratorio de experimentación humana (6 cabinas).
- Laboratorios de experimentación humana para experimentos en grupo, dotado con 17 puestos para experimentos con tareas informatizadas que no requieran un especial nivel de aislamiento de los participantes.
- Laboratorio de ciencia cognitiva (4 cabinas con regulación lumínica y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de voz con sistema para la evaluación acústica de la voz, oído artificial y sonómetro.
- Sala de proyección.
- Sistema de control motor infantil para el estudio de la fuerza y de la coordinación de los movimientos de brazos y manos.
- Sistemas de cámaras de alta velocidad para estudio de actividades motoras.
- Sistema de análisis del movimiento en 3D basado en fotogrametría.
- Laboratorio de tests: Fondo actualizado de 320 tests diferentes (algunos de ellos con 4 ó 5 ejemplares).
- Unidad de metanálisis.
- Software para la programación de tareas experimentales informatizadas (E-Prime, Presentation, DMDX).
- Software para el análisis estadístico de datos (SPSS, MPus, R).
- Software de gestión bibliográfica (EndNote, Zotero).

Adicionalmente, en el Servicio de Instrumentación Psicológica (SIP) del Servicio de Apoyo a las Ciencias Experimentales (SACE), de la Universidad de Murcia, se dispone de:

- Salas de observación conductual (con medios digitales de registro).
- Sistema de tratamiento cognitivo conductual mediante realidad virtual.
- Potenciales evocados (1 cabina).
- Sala de estudio de sueño.

Por último, la Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado:

- Un servidor Moodle propio para la organización de actividades formativas o de seguimiento complementarias (<http://avpsi.inf.um.es>)
- Un sistema de gestión de proyectos que contribuya a agilizar la coordinación entre director, tutor y doctorando (<http://avpsi.inf.um.es/atrium>)

7.2. Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Desde la comisión académica del programa de doctorado se informará periódicamente de la convocatoria de becas y ayudas que sirvan de apoyo al programa de doctorado. Por otra parte, los grupos de investigación que sustentan las líneas de investigación del programa informarán a su vez sobre posibles becas predoctorales derivadas de proyectos de investigación financiados.

7.3. Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero y previsión del porcentaje de los estudiantes receptores de las ayudas

En la página web del programa, así como en la Escuela de Doctorado, se ofrecerá información actualizada sobre programas de becas y ayudas orientadas a la movilidad, regional, nacional e internacional. Adicionalmente, desde la Facultad de Psicología se fomentará la ampliación de convenios internacionales que redunden en beneficios para la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado. Se estima que el porcentaje de alumnos a tiempo completo que podrá obtener financiación para la realización de estancias de investigación a través de las diferentes convocatorias de movilidad (incluyendo el programa Erasmus) será de entre el 70 y el 100 %. La obtención de financiación para los alumnos a tiempo parcial que tengan que fraccionar sus estancias estará condicionada a que futuras convocatorias contemplen la posibilidad de fraccionar la estancia. El porcentaje de alumnos que recibirá financiación para la asistencia a congresos será de entre el 10 y el 30 %.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma. En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

Por otro lado, y como complemento a la presente guía, todos los centros de la Universidad de Murcia cuentan con un Sistema de Garantía de la Calidad cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA y que se está implantando progresivamente al avance de los grados y másteres, que puede servir de soporte para completar la estructura del sistema que a continuación se presenta.

Además, la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (www.um.es/unica) aporta herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (encuestas, resultados del aprendizaje, etc.) así como labores de asesoramiento y diagnóstico para garantizar la correcta aplicación del sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Actuará como tal la comisión académica del programa (cuya composición se ha detallado en el apartado 3.2) con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos, a decisión de la propia comisión y atendiendo a la propia configuración de cada programa de doctorado y la relación con otras instituciones de investigación, como el CSIC, empresas o entidades de reconocido prestigio, otros centros de investigación e innovación, etc. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

4. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I) Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **"ficha del doctorando"**.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)

* Resultados de movilidad

* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

* Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

* Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA A VERIFICACIÓN

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se lleven a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

» El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.

» Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

» Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos

» El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN (SOBRE EL PROGRAMA, DESARROLLO Y RESULTADOS)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad...)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión – Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS – INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			

Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			
TASA DE GRADUACIÓN %		TASA DE ABANDONO %	
50		50	
TASA DE EFICIENCIA %			
100			
TASA		VALOR %	
No existen datos			
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS			
La anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.			
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS			
Ver punto 8.1 (Apartado 7)			
<p>Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados</p> <p>Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.</p> <p>En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.</p> <p>La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.</p>			

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Sobre la base de los datos de los programas de doctorado anteriores, la previsión del porcentaje de doctorados con ayudas para contratos post-doctorales no será superior al 10%.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación)

En la actualidad no se ha realizado ningún estudio sobre los efectos de empleabilidad de los doctorandos. En previsión, ante la situación económica actual, no podemos esperar un efecto muy alto del doctorado sobre el empleo, y por tal motivo se estima que de un 5 a un 10% de los doctorandos verán mejorada su empleabilidad.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
15	40
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos relativos a los últimos 5 sobre tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Justificación de los datos aportados.

Según los datos recabados del programa de doctorado vigente desde 2009, regido por el RD 56/2005, la tasa de abandono el último año fue algo superior al 50%: en 2009 accedieron 8 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales abandonaron 2. En 2010 se incorporaron 19 alumnos de los cuales y en 2010 19 alumnos de los cuales abandonaron 10 al curso siguiente. Estos datos muestran la necesidad de unos criterios más exigentes en el proceso de selección, así como un cupo de ingreso más reducido.

Dado que este programa de doctorado no ha generado todavía tesis doctorales, los únicos datos disponibles pertenecen al programa de doctorado anterior, en el que muchos alumnos estaban interesados exclusivamente en la certificación de los cursos y no en la tesis doctoral. En los últimos 5 bienios del programa anterior, en el departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, se defendieron 22 tesis de 178 alumnos que fueron admitidos en el programa. No obstante, este dato no es comparable.

En estas condiciones y como se ha señalado más arriba, es necesario una adecuada selección de los alumnos de nuevo ingreso y un adecuado seguimiento del desarrollo del título. En base a ello, se estima que en tres años entre el 5 y el 15% de los alumnos podrá tener la tesis doctoral lista para su defensa. En 4 años este porcentaje podrá estar entre el 25% y el 40%, con las necesarias reservas que implica adelantar el resultado de un programa que aún no se ha iniciado.

De la misma forma, se estima que la tasa de abandono será inferior. La tasa máxima estimada de abandono no debe superar el 30% de los alumnos de nuevo ingreso. No obstante, cualquier tasa superior al 20% requerirá un detallado análisis por parte de la comisión académica a fin de proponer las acciones de mejora oportunas para reducirla.

Las contribuciones resultantes de las tesis doctorales supondrán un profundo cambio con respecto a las contribuciones de las tesis actuales, al poner como condición de defensa la aceptación para publicación de un artículo JCR derivado de la tesis. Esto, junto con los controles y seguimientos del alumno repercutirá en una notable mejora de la calidad de las tesis producidas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26452453S	FRANCISCO	MARTINEZ	SÁNCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Psicología, Campus Universitario de Espinardo	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
franms@um.es	868883459	868884111	COORDINADOR DEL PROGRAMA

			DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JUAN MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22903712J	GREGORIO	SÁNCHEZ	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eidum@um.es	868889106	8688884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS.pdf

HASH SHA1 :885F49B4364275FECB57232BAAC310AD1EE0293E

Código CSV :89589866775343760355004

CONVENIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :D787F0BA132DB83D8057C82D36397733587E192D

Código CSV :94893419555585169783778

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

